

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA Y CC ONG AYUDA AL DESARROLLO**

La Granada, 25 de marzo de 2021.

Reunidos por un lado el Sr. Joan Cols Canals, alcalde-presidente del Ayuntamiento de la Granada, con capacidad de obrar en nombre y representación de la mencionada corporación, con CIF P0809300G, con domicilio en c / de la Estación, 25 de la Granada.

Y por otra parte, el Sr. Rafael Jariod Franco, con DNI [REDACTED], que actúa en representación de CC ONG Ayuda al Desarrollo, con CIF G-62669130 con domicilio en la calle San Antonio, 45 de Sant Sadurní d'Anoia (08770), en calidad de presidente de la entidad y con poderes para poder firmar documentación oficial en representación de la entidad.

Ambas partes tienen la capacidad suficiente para obligarse y

### **MANIFIESTAN**

1. El Ayuntamiento de la Granada, en el Presupuesto General para este año 2021, tiene consignada una subvención nominal a favor de CC ONG Ayuda al Desarrollo, por un importe total de 800'00 €, para proyectos que presentará la organización .
2. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones:
  - Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE 176, de 07.25.06).
  - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE 276, de 18/11/03)
  - Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones aprobada por el Pleno de la Corporación en fecha 20 de marzo de 2018.
3. El Ayuntamiento de la Granada tiene interés en que CC ONG Ayuda al Desarrollo pueda gestionar proyectos de cooperación internacional que conlleven el desarrollo humano, social y cultural, técnico y económico de las zonas más pobres del mundo.
4. Este convenio será vigente para el ejercicio 2.021.
5. CC ONG Ayuda al Desarrollo se compromete a entregar una memoria justificativa de la actividad realizada, antes del 31 de marzo de 2022 y el Ayuntamiento realizará el pago correspondiente una vez valorada la misma.

Y en prueba de conformidad, los reunidos, según la representación en que intervienen, firman este documento.

Por el Ayuntamiento de la Granada  
Joan Cols Canals

CC ONG Ayuda al Desarrollo  
Rafael Jariod Franco